

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

-=0=-

**ACTA DE LA 3ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO,
CELEBRADA EL VIERNES 3 DE ABRIL DE 2020**

-=0=-

**Presidida por los congresistas Manuel Merino de Lama,
Luis Valdez Farías y Guillermo Aliaga Pajares**

-=0=-

SUMARIO

A las 12:52 h, se inició la sesión.

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.- Proyectos 4947 y otros (pág. 5).

Fue aprobada una cuestión previa para que el proyecto 4936 pase a la comisión correspondiente (pág. 12).

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

- Ley que suspende el cobro de peajes en todas las rutas a nivel nacional durante el estado de emergencia declarado a causa de la pandemia COVID-19.- Proyecto 4985 (pág. 13).
- Ley que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020.- Proyecto 4868 y otros (pág. 19).

Se acordó modificar el número de integrantes en comisiones ordinarias (pág. 28).

Se aprobaron modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias (pág. 29).

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 32).

A las 23:28 h, se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

-=0=-

**ACTA DE LA 3.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO,
CELEBRADA EL VIERNES 3 DE ABRIL DE 2020**

-=0=-

Presidida por el congresista Manuel Merino de Lama

-=0=-

A las 12:52 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva los congresistas Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega, el RELATOR pasó lista —iniciada de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional— y se registró la presencia de los parlamentarios siguientes: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez,

Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Barrionuevo Romero, Fernández Florez, Huamán Champi, Ramos Zapana y Salinas López.

AUSENTES, los congresistas Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Carcausto Huanca, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Costa Santolalla, Lazo Villón, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Mesía Ramírez, Núñez Salas, Pantoja Calvo y Tito Ortega.

-

Con la asistencia de 110 congresistas, verificada a las 13:17 h, sobre un *quorum* de 64, se inició la sesión.

Adicionalmente, El PRESIDENTE dejó constancia de la presencia de los congresistas Lizana Santos, Silupú Inga, Zárate Antón y Pinedo Achaca.

-=O=-

El PRESIDENTE, al dirigirse a la Representación Nacional, pidió a Dios protección para todos los presentes que concurrían para tratar temas necesarios en el Pleno; asimismo, señaló que los integrantes de la Mesa Directiva habían acordado recortar en 50 % su remuneración para dar la diferencia como aporte voluntario para la lucha contra el coronavirus.

De inmediato, al referirse a las reglas del presente debate, señaló que se daría el uso de la palabra según la lista de oradores y que los congresistas seguirían el debate en las siete salas dispuestas para tal fin, en las que debían permanecer.

-=O=-

El PRESIDENTE sometió a debate los Proyectos de Ley 4947/2020-PE, enviado por el Poder Ejecutivo con el carácter de urgente; y 4949, 4964 y 4966/2020-CR, que proponían establecer medidas para desplegar el control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, y el Proyecto de Ley 4936/2020-CR, que proponía medidas para fortalecer la función de la Contraloría General de la República y la aplicación del control concurrente.

La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de marzo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

La Junta de Portavoces, en sesión del 1 de abril de 2020, acordó el debate del texto sustitutorio de los proyectos 4947, 4949, 4964 y 4966, suscrito por los voceros de los grupos parlamentarios Acción Popular, Frepap, Unión Por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú y Partido Morado, propuesta aprobada por 88 votos a favor, ningún voto en contra y 41 abstenciones.

La Junta de Portavoces, en sesión del 26 de marzo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

-

El congresista ALARCÓN TEJADA, en sustento del texto sustitutorio de los proyectos 4947, 4449, 4964, 4966, precisó que se habían realizado modificaciones de carácter técnico; sugirió que no se debería aprobar un presupuesto extra para la Contraloría General de la República, sino que esta debería tomar el presupuesto con el que ya contaba y modificar sus actividades.

Al dar cuenta de un documento ingresado en la fecha por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre el texto sustitutorio que fundamentaba, precisó que este aclaraba que, si la Contraloría General de la República requería presupuesto adicional, se le otorgaría.

El congresista COMBINA SALVATIERRA expuso el texto sustitutorio del proyecto 4936 y puntualizó que proponía permitir el control en los demás niveles del Estado. Asimismo, señaló que no estimaba pertinente el punto 11 del proyecto

del Poder Ejecutivo referido a la delegación de facultades, ya que este no debería condicionar a la Contraloría General de la República.

El PRESIDENTE, al dar inicio al debate, convocó a los oradores inscritos a concurrir a la sala.

Los congresistas RUBIO GARIZA, VIVANCO REYES, ALMERÍ VERAMENDI, PAREDES EYZAGUIRRE, SAGASTI HOCHHAUSLER, ALARCÓN TEJADA, CHECCO CHAUCA, GONZALES TUANAMA, ARAPA ROQUE, CHEHADE MOYA, COLUMBUS MURATA, MACHACA MAMANI, ASCONA CALDERÓN, VÁZQUEZ CHUQUILIN, MONTOYA GUIVIN, MELÉNDEZ CELIS, BAZÁN VILLANUEVA y CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ manifestaron opiniones, consideraciones y recomendaciones respecto de los proyectos sustentados.

El PRESIDENTE indicó que había concluido el rol de oradores y cedió la palabra a los congresistas que fundamentaron los proyectos.

El congresista COMBINA SALVATIERRA manifestó que el proyecto multipartidario 4936 era integral e incluyó la propuesta del congresista Columbus Murata.

El congresista ALARCÓN TEJADA indicó que el sentido del debate se había centrado en el presupuesto extra para la Contraloría General de la República respecto de una Función de control de carácter permanente; asimismo, estimó que, de requerirse un presupuesto adicional para la Contraloría, este debía sustentarse, aludiendo a lo señalado en el oficio del Ministerio de Economía y Finanzas leído al inicio del debate.

Finalmente, solicitó que se someta a votación el texto sustitutorio presentado y estimó que el proyecto 4936 requería un mayor estudio.

El PRESIDENTE manifestó que, con la asistencia inicial y mediante el voto electrónico por grupos parlamentarios, se sometería a consulta en primer término el texto sustitutorio expuesto por el congresista Alarcón Tejada y que, en caso de no aprobarse, se procedería a votar el proyecto 4936 expuesto por el congresista Combina Salvatierra.

El congresista SAGASTI HOCHHAUSLER sugirió una modificación al texto final, la cual fue aceptada por el congresista Alarcón Tejada.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, leyó el texto sustitutorio de los proyectos 4947 y 4964 y se dejó constancia de la desacumulación de los proyectos 4949 y 4966.

Efectuada la votación, fue aprobado el proyecto en primera votación por 57 votos a favor, 50 votos en contra y dos abstenciones.

El PRESIDENTE dejó constancia de los votos a favor de los congresistas Chavarría Vilcatoma y Chagua Payano.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA DESPLIEGUE DEL
CONTROL SIMULTÁNEO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA
POR EL COVID-19**

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto que la Contraloría General de la República — conforme a su atribución constitucional; la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; y normas de control conexas— desarrolle control sobre la emergencia sanitaria por el COVID-19, con las siguientes modalidades de control simultáneo: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

El Poder Ejecutivo asigna los recursos presupuestales adicionales necesarios para aplicar el control simultáneo a los recursos públicos destinados a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Artículo 2. Ejecución del control simultáneo

La Contraloría General de la República queda facultada para controlar las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control a que se refiere el artículo 3 de la Ley 27785, receptoras de recursos públicos asignados durante la emergencia sanitaria por el COVID-19; esto es, en los proyectos de

inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras y en toda actividad y procesos donde se viene transfiriendo recursos públicos sin limitación alguna, aplicando el control simultáneo bajo las modalidades: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

La aplicación de lo dispuesto en la presente ley no restringe actuaciones que pudiera realizar posteriormente la Contraloría General de la República, reguladas en la Ley 27785.

Artículo 3. Despliegue de los auditores

Los auditores de la Contraloría General de la República que participen en el control simultáneo deberán contar con las indumentarias de bioseguridad y cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud, con el fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Facultad de la Contraloría para emitir disposiciones en materia de control

La Contraloría General de la República queda facultada a emitir las disposiciones necesarias en materia de control, para el cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de abril de dos mil veinte.»

-

PRIMERA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 4947 Y 4966 (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Apaza Quispe, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, García Oviedo, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gutarra Ramos, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lizárraga

Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivera Guerra, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Almerí Veramendi, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Espinoza Velarde, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Omonte Durand, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Chuquilin, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Vivanco Reyes.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Arapa Roque y Contreras Bautista.

-

A solicitud del congresista ALARCÓN TEJADA, se acordó la exoneración de segunda votación del proyecto por 58 votos a favor, 50 votos en contra y 1 abstención.

El PRESIDENTE dejó constancia del voto a favor de los congresistas Chavarría Vilcatoma y Chagua Payano.

-

Antes de votar la exoneración de la segunda votación del proyecto, se suscitaron intervenciones de los congresistas CHÁVEZ COSSÍO, SAGASTI

HOCHHAUSLER, ALARCÓN TEJADA, COLUMBUS MURATA, PAREDES EYZAGUIRRE, GONZÁLEZ CRUZ, ESPINOZA ROSALES, CÉSPEDES CÁRDENAS y COMBINA SALVATIERRA respecto a si el proyecto aprobado constituía una modificación a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República o era una ley ordinaria.

-

VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS 4947 Y 4966 (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, García Oviedo, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gutarra Ramos, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivera Guerra, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Almerí Veramendi, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Espinoza Velarde, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Montoya

Guivin, Omonte Durand, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Chuquilin, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Vivanco Reyes.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Contreras Bautista.

-

En este estado, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, leyó una reconsideración presentada por el congresista Checco Chauca.

El PRESIDENTE dispuso que se vote de inmediato la reconsideración con la asistencia inicial.

Efectuada la votación, se rechazó la reconsideración por 59 votos en contra, 50 votos a favor y ninguna abstención.

El PRESIDENTE dejó constancia de los votos en contra de los congresistas Chavarría Vilcatoma y Chagua Payano y precisó que la reconsideración no había sido aprobada porque requería el voto de la mitad del número legal de congresistas.

-

RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY 4947 Y 4966 (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Contreras Bautista, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, García Oviedo, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gutarra Ramos, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares

Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivera Guerra, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Almerí Veramendi, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Espinoza Velarde, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, González Cruz, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Omonte Durand, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Chuquilin, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Vivanco Reyes.

-=O=-

En este estado, el PRESIDENTE aclaró que se había convocado a todos los parlamentarios y que se habían dispuesto salas desde las cuales podrían seguir el debate sin necesidad de estar presentes en el hemiciclo.

El congresista COMBINA SALVATIERRA planteó una cuestión previa para que el proyecto 4936 pase a comisión para su respectivo estudio, postura respaldada por el congresista GUIBOVICH ARTEAGA.

Luego de efectuarse en la votación con la asistencia inicial, se aprobó la cuestión previa por 104 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.

El PRESIDENTE declaró que el proyecto sería derivado a la comisión correspondiente.

-

VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE EL PROYECTO

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

4936 PASE A COMISIÓN (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

García Oviedo.

-o-

El PRESIDENTE sometió a debate el Proyecto de Ley 4985/2020-CR, que

proponía suspender el cobro de peajes en todas las rutas a nivel nacional durante el estado de emergencia declarado a causa de la pandemia COVID-19.

La Junta de Portavoces, en sesión del 1 de abril de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, leyó el texto sustitutorio del proyecto 4985.

El congresista ESPINOZA ROSALES, en sustento del proyecto, señaló alcances del texto sustitutorio y afirmó que recogía las opiniones el Grupo Parlamentario Podemos Perú.

El congresista GARCÍA OVIEDO saludó que algunos peajes ya hubieran sido suspendidos y sugirió que la normativa en debate se aplicase no solo a esta, sino a todas las emergencias.

La congresista NÚÑEZ MARREROS instó a las empresas privadas a ser más solidarias y suspender el cobro de los peajes.

El congresista COLUMBUS MURATA dejó constancia del retiro de su firma del proyecto en debate. Por otro lado, con relación al tema anterior, sugirió que en el futuro se indique si se requería votación simple o calificada para aprobar el proyecto.

Fue interrumpido por la congresista CHÁVEZ COSSÍO.

El congresista CHAIÑA CONTRERAS presentó un texto sustitutorio que exceptuaba de la exoneración del pago de peajes a las empresas mineras.

La congresista GARCÍA RODRÍGUEZ señaló que el nuevo Congreso tenía el deber histórico de apoyar a la población. En ese sentido, se manifestó en contra del cobro de los peajes.

El congresista YUPANQUI MIÑANO indicó que las empresas privadas temían la aprobación del proyecto porque afectaría sus intereses. De otro lado, expresó que su deber era apoyar a los peruanos, por lo que se oponía a los peajes.

El congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS manifestó que el cuestionamiento no giraba en torno a si se debía brindar un apoyo a la población,

sino, si el Congreso tenía la potestad de afectar un contrato de concesión. Según indicó, eso podría ocasionar al Estado una querrela ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Fue interrumpido por el congresista GARCÍA OVIEDO.

El congresista CHECCO CHAUCA señaló que la privatización de las carreteras, precisamente por los peajes, encarecía el precio de los alimentos. Además, presentó un texto sustitutorio.

El congresista PÉREZ FLORES se manifestó a favor de la aprobación del proyecto y cuestionó que hubiera más preocupación por la empresa que por el ciudadano.

El congresista BAJONERO OLIVAS solicitó la incorporación del proyecto 4951, de su autoría.

El congresista CAYLLAHUA BARRIENTOS indicó que, aunque la idea era que las empresas ayudasen al abastecimiento mediante el mantenimiento de las carreteras, esto no se lograba. Por el contrario, señaló que los peajes hacían mucho más difícil conseguir ese objetivo.

El congresista GUPIOC RÍOS lamentó que las concesiones de carreteras se viesen involucradas en actos de corrupción que perjudicaban a la sociedad en general. Recordó, además, que estaba vigente un decreto supremo que indicaba que las concesiones viales se podían suspender por eventos fortuitos.

Vía alusión el congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS precisó al anterior orador su posición sobre el mecanismo para la suspensión del cobro de peajes.

El congresista CASTILLO OLIVA se manifestó a favor del proyecto en debate.

El congresista FERNÁNDEZ CHACÓN manifestó que se encontraba trabajando en un proyecto de ley para anular contratos envueltos en corrupción. Además, señaló que era justo que no se pagaran peajes y que estos deberían eliminarse.

El congresista SIMEÓN HURTADO cuestionó que no se quisiera

suspender el cobro de peajes amparándose en los contratos. Indicó que el debate no se podía detener en formalidades. Por otro lado, sugirió la elaboración a futuro de una ley general de peajes.

Vía alusión el congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, precisó al anterior orador, su posición sobre el mecanismo para la suspensión del cobro de peajes.

El congresista ESPINOZA ROSALES, expositor del proyecto, volvió a manifestar la urgencia de los alcances de la propuesta ante la situación de emergencia que vivía el país. Anunció la presentación de un texto sustitutorio e indicó que aceptaba la acumulación del proyecto 4951 y solicitó pasar al voto.

-

Durante el debate asumieron sucesivamente la Presidencia los congresistas Guillermo Aliaga Pajares y Luis Valdez Farías; luego la reasumió el congresista Manuel Merino de Lama.

-

A continuación, el RELATOR leyó el texto sustitutorio y la Presidencia dispuso pasar al voto.

Efectuada la votación, se aprobó el proyecto en primera votación por 93 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

El PRESIDENTE dejó constancia de los votos a favor de los congresistas Bazán Villanueva, Montoya Guivin, Vásquez Chuquilin, Silva Santisteban Manrique y Quispe Apaza.

El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE SUSPENDE EL COBRO DE PEAJES EN LA RED VIAL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL CONCESIONADA, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO A CAUSA DEL BROTE DEL COVID-19

Artículo único. Suspensión del cobro de peaje

Suspéndese con carácter excepcional y provisional del cobro de peaje en todas las unidades de peaje de la red vial nacional, departamental y local concesionada, con el objeto de evitar el contacto con los usuarios y cumplir con el aislamiento obligatorio mientras dure el estado de emergencia nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID-19.

La suspensión establecida en el presente artículo no causará ni generará derecho compensatorio.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de abril de dos mil veinte.».

-

**PRIMERA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS
PROYECTOS 4951 Y 4985 (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chegade Moya, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra

Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Chávez Cossío, Columbus Murata, De Belaunde De Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Sagasti Hochhausler y Solís Gutiérrez.

-

A solicitud del congresista ESPINOZA ROSALES, se aprobó la exoneración de la segunda votación del proyecto por 95 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

El PRESIDENTE dejó constancia de los votos a favor de los congresistas Combina Salvatierra, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Rayme Marín y Machaca Mamani.

-

VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS 4951 Y 4985 (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Checco Chauca, Chegade Moya, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca De

Espinoza, Inga Sales, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farias, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Chávez Cossío, Columbus Murata, De Belaunde De Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Sagasti Hochhausler y Solís Gutiérrez.

-=O=-

EL PRESIDENTE sometió a debate los Proyectos de Ley 4868, 4883, 4893, 4915, 4935, 4937, 4948, 4968 y 4982/2020-CR, que proponían medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020.

La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de marzo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda respecto de los proyectos de ley 4868, 4883, 4893, 4915, 4935, 4937, 4948 y 4968.

La Junta de Portavoces, en sesión del 1 de abril de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda respecto del Proyecto de Ley 4982.

La Junta de Portavoces, en sesión del 1 de abril de 2020, acordó el debate del texto sustitutorio de los proyectos de ley 4868, 4883, 4893, 4915, 4935, 4937, 4948, 4968 y 4982, suscrito por los voceros de los grupos parlamentarios Acción

Popular, Alianza para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión Por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú y Frente Amplio, propuesta aprobada por 120 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

El congresista LUNA MORALES sustentó la propuesta que consistía principalmente en liberar el 25 % de los fondos de los afiliados a las administradoras de fondos de pensiones (AFP).

Asimismo, aclaró que este retiro tendría límites; se podría disponer como mínimo de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), mientras que el retiro máximo sería de 3 UIT.

La congresista OMONTE DURAND indicó que eran falsas las afirmaciones de que la economía colapsaría si se liberaba el porcentaje de las AFP en debate. En ese sentido, expresó su respaldo al proyecto.

El congresista INGA SALES abogó por la reforma integral del sistema de pensiones, que no solo se viesen los cuestionamientos hacia las AFP, sino también hacia la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

La congresista CÉSPEDES CÁRDENAS sugirió algunas modificaciones al proyecto, en función de si los montos a retirar superasen o no los cinco mil soles.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO expresó su respaldo al proyecto en debate con cargo a una reforma futura del sistema de pensiones.

El congresista ALARCÓN TEJADA indicó que, aunque la idea de los fondos de pensiones era dar tranquilidad a sus afiliados, estos solo habían tenido preocupaciones, y que era momento de que estas fueran asumidas por las empresas. En ese sentido, se manifestó a favor del proyecto.

El congresista URRESTI ELERA acusó a las AFP de presionar al Gobierno con la venta de bonos. Asimismo, señaló la necesidad de que el Congreso y el Poder Ejecutivo reformasen el sistema de las AFP.

La congresista SOLÍS GUTIÉRREZ presentó un proyecto para flexibilizar las condiciones para los beneficiarios con el retiro de dos mil soles de las AFP, aprobado por el Poder Ejecutivo.

Vía interrupción, el congresista CAMPOS VILLALOBOS sugirió una

modificación que indicase que las pérdidas de las AFP fuesen asumidas tanto por los aportantes como por los administradores de los fondos.

Vía interrupción, la congresista BARTOLO ROMERO indicó que había presentado un proyecto para reducir temporalmente en 30 % las remuneraciones de los altos funcionarios y modificarlos definitivamente luego de la pandemia.

El congresista TROYES DELGADO solicitó incorporar un texto complementario. Además, se refirió a la posibilidad de que un pensionista forme parte del directorio de las APF.

El congresista PICHILINGUE GÓMEZ solicitó la acumulación del proyecto 4869, de su autoría.

El congresista LOZANO INOSTROZA se mostró a favor de la aprobación del proyecto y de una reestructuración del sistema de pensiones.

Fue interrumpido por el congresista VEGA ANTONIO.

La congresista CONTRERAS BAUTISTA solicitó un minuto de silencio por las víctimas del Covid-19, el cual fue autorizado por el Presidente.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE requirió presencia médica y militar en la ciudad de Arequipa para atender la emergencia.

El congresista OYOLA RODRÍGUEZ solicitó la acumulación del proyecto 4891, de su autoría, que también proponía el retiro de hasta el 25 % de las AFP. Además, señaló que los aportantes de la ONP también deberían tener la opción de disponer de un beneficio similar.

El congresista COLUMBUS MURATA se refirió a las condiciones del proyecto en debate y solicitó la incorporación de un artículo y una disposición complementaria.

El congresista BURGA CHUQUIPIONDO apoyó las incorporaciones sugeridas por el anterior orador y aclaró que el proyecto en debate debía ser excluyente del Decreto de Urgencia 034, para evitar que hubiese ciudadanos que accedieran dos veces al mismo beneficio.

El congresista ROEL ALVA indicó que, a futuro, se debía pensar en una reforma integral del sistema de pensiones público y privado. En ese sentido, indicó

que había una moción multipartidaria para establecer una comisión que persiga dicho fin.

Fue interrumpido por la congresista CHÁVEZ COSSÍO.

El congresista SAGASTI HOCHHAUSLER refirió las distintas propuestas que se habían hecho sobre el proyecto en debate y destacó que era una medida de emergencia. Indicó que los temas de fondo deberían contemplar el sistema de pensiones en general y una reforma tributaria.

El congresista ARAPA ROQUE apoyó el texto sustitutorio presentado por el parlamentario Troyes Delgado. Además, manifestó que donaría el 100 % de su sueldo para apoyar la emergencia.

La congresista GARCÍA RODRÍGUEZ indicó que Podemos Perú había presentado una moción para crear una comisión multipartidaria que, junto con el Poder Ejecutivo, reformase integralmente el sistema de pensiones.

El congresista NOVOA CRUZADO sugirió una modificación al texto del numeral 2.3 del proyecto en debate.

El congresista VIGO GUTIÉRREZ felicitó a los médicos, policías y militares que estaban atendiendo la emergencia y solicitó al Presidente un voto de aplausos para ellos, lo cual fue aprobado.

El congresista SIMEÓN HURTADO solicitó incorporar una disposición complementaria al texto en debate.

El congresista BAZÁN VILLANUEVA solicitó la acumulación del proyecto 4987, del congresista Ancalle Gutiérrez, que no había podido asistir a la sesión.

El congresista GUIBOVICH ARTEAGA manifestó que el Congreso tenía una deuda social con el Estado Peruano y que debía comprometerse a reformar integralmente el sistema de pensiones.

Vía interrupción, la congresista FABIÁN DÍAZ solicitó al Presidente incorporar en la agenda del siguiente pleno el debate del proyecto 1169; y el congresista INGA SALES solicitó la incorporación de una disposición complementaria al proyecto 4957.

Los congresistas TOCTO GUERRERO, CHECCO CHAUCA, ALIAGA PAJARES, GONZÁLEZ CRUZ, PÉREZ OCHOA, QUISPE SUÁREZ, OSEDA YUCRA, TRUJILLO ZEGARRA, APAZA QUISPE, DIOSES GUZMÁN, OLIVARES CORTÉS, QUISPE APAZA, PÉREZ ESPÍRITU, HIDALGO ZAMALLOA, VERDE HEIDINGER, PÉREZ FLORES, BENAVIDES GAVIDIA, RODAS MALCA, VIVANCO REYES, FERNÁNDEZ CHACÓN, SILIPÚ INGA, VÁZQUEZ TAN, MONTOYA GUIVIN, GONZALES TUANAMA, ALMERÍ VERAMENDI, YUPANQUI MIÑANO y MELÉNDEZ CELIS manifestaron opiniones y consideraciones favorables al proyecto en debate.

El PRESIDENTE dio por concluido el rol de oradores y otorgó el uso de la palabra al congresista expositor del proyecto.

El congresista LUNA MORALES indicó que presentaba un texto sustitutorio que contenían modificaciones a los artículos, que agregaba disposiciones complementarias finales y manifestó que se acumulaban los proyectos 4869 y 4891.

De inmediato por disposición del presidente, el RELATOR leyó los proyectos y se pasó al voto.

Efectuada la votación con la asistencia inicial, fue aprobado en primera votación el proyecto por 105 votos a favor, 4 votos en contra y ninguna abstención.

El PRESIDENTE dejó constancia de los votos a favor de los congresistas Chagua Payano y Chavarría Vilcatoma; y señaló que el proyecto aprobado sería materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA ALIVIAR LA ECONOMÍA
FAMILIAR Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL AÑO
2020**

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto establecer medidas extraordinarias para aliviar las economías familiares y dinamizar la economía nacional, contrarrestando los efectos económicos negativos generados por el estado de emergencia nacional a consecuencia del Covid-19.

Artículo 2. Retiro extraordinario facultativo de fondos en el Sistema Privado de Pensiones

2.1. Autorízase que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, de forma voluntaria y extraordinaria, puedan retirar hasta el 25% (veinticinco por ciento) del total de sus fondos acumulados en su cuenta individual de capitalización, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 3 UIT (tres unidades impositivas tributarias) y como monto mínimo de retiro el equivalente a 1 UIT (una unidad impositiva tributaria).

2.2. La entrega de los fondos se efectuará de la siguiente manera:

- a) 50% (cincuenta por ciento), en un plazo máximo de 10 días calendario después de presentada la solicitud ante la administradora privada de fondos de pensiones a la que pertenezca el afiliado.
- b) 50% (cincuenta por ciento), a los 30 días calendario computados a partir del primer desembolso, a que se refiere el literal anterior.

2.3. En el caso de que el afiliado tenga un fondo acumulado total en su cuenta individual de capitalización igual o menor a 1 UIT (una unidad impositiva tributaria), el retiro será del 100% (cien por ciento) y en un solo desembolso, en un plazo máximo de 10 días calendario después de presentada la solicitud ante la administradora privada de fondos de pensiones a la que pertenezca el afiliado.

2.4. La solicitud para el retiro del dinero a que se refiere la presente ley se presentará, ante la administradora privada de fondos de pensiones a la que pertenezca el afiliado, de manera remota, virtual o presencial.

Los afiliados al sistema privado de pensiones que deseen acogerse a lo que dispone la presente norma deben solicitarlo en el plazo máximo de 60 días calendario de publicado el procedimiento operativo por parte de la

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

2.5. La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones determina el procedimiento operativo para el cumplimiento de la presente norma, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días calendario de publicada la ley, bajo responsabilidad de su titular.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la reforma de los sistemas público y privado de pensiones.

SEGUNDA. Precisiones sobre la aplicación del Decreto de Urgencia 34-2020

Los afiliados al sistema privado de pensiones beneficiados por el Decreto de Urgencia 34-2020 podrán acogerse a la presente norma, descontando la suma recibida en mérito de él y manteniendo los límites previstos en el artículo 2 de la presente ley.

TERCERA. Precisiones sobre la derogación, suspensión o sustitución de otras normas

La presente ley no deroga, suspende o sustituye otras normas vigentes que establecen medidas relacionadas al retiro total o parcial de los fondos a cargo de las administradoras privadas de fondos de pensiones.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los seis días del mes de abril de dos mil veinte.»

-

PRIMERA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS 4868 Y OTROS (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque,

Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

De Belaunde De Cárdenas, Olivares Cortés, Sagasti Hochhausler y Solís Gutiérrez.

-

A solicitud del congresista LUNA MORALES, con la misma asistencia se aprobó la exoneración de segunda votación del proyecto en debate por 104 votos a favor, 3 votos en contra y ninguna abstención.

El PRESIDENTE dejó constancia de los votos a favor de los congresistas

Chagua Payano y Chavarría Vilcatoma y del voto en contra de la congresista Solís Gutiérrez.

-

**EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS
4868 Y OTROS (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

De Belaunde De Cárdenas, Olivares Cortés y Sagasti Hochhausler.

-o-

Previa lectura de la propuesta por el RELATOR, y con la asistencia inicial, se aprobaron por 106 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones las modificaciones al número de integrantes de comisiones ordinarias siguientes:

- Comisión Agraria: 19 integrantes
- Comisión de Constitución: 19 integrantes
- Comisión de Fiscalización: 19 integrantes
- Comisión de Mujer: 12 integrantes
- Comisión de Transportes: 15 integrantes
- Comisión de Vivienda: 15 integrantes

-

El PRESIDENTE dejó constancia del voto a favor de los congresistas Chagua Payano y Chavarría Vilcatoma.

-

**VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE
INTEGRANTES DE COMISIONES ORDINARIAS
(SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, De Belaunde De Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García

Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

-=O=-

Previa lectura por el RELATOR, con la asistencia inicial y en votación a mano alzada, fueron aprobadas por unanimidad las siguientes modificaciones al Cuadro de Comisiones:

Grupo Parlamentario Frente Amplio

- Comisión Agraria. Ingresas como titular el congresista Checco Chauca. Ingresas como accesitarias el congresista Fernández Chacón.
- Comisión de Constitución. Ingresas como titular la congresista Vásquez Chuquilin. Ingresan como accesitarios los congresistas Bazán Villanueva y Ancalle Gutiérrez.
- Comisión de Comercio Exterior. Ingresas como titular el congresista Ancalle Gutiérrez.
- Comisión de Cultura. Sale como accesitaria la congresista Silva Santisteban Manrique. Sale como titular el congresista Montoya Guivin. Ingresas como titular la congresista Silva Santisteban Manrique.

- Comisión de Ciencia. Sale como titular el congresista Quispe Apaza.
- Comisión de Defensa del Consumidor. Ingresas como titular el congresista Ancalle Gutiérrez.
- Comisión de Defensa Nacional. Ingresas como titular el congresista Bazán Villanueva.
- Comisión de Descentralización. Ingresas como titular el congresista Bazán Villanueva.
- Comisión de Economía. Ingresas como titular el congresista Quispe Apaza. Ingresas como accesitarios el congresista Montoya Guivin.
- Comisión de Energía. Ingresan como accesitarios las congresistas Vásquez Chuquilin y Silva Santisteban Manrique.
- Comisión de Educación. Ingresas como titular el congresista Ancalle Gutiérrez. Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Apaza y Silva Santisteban Manrique.
- Comisión de Fiscalización. Ingresas como titular el congresista Ancalle Gutiérrez. Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Apaza, Vásquez Chuquilin y Montoya Guivin.
- Comisión de Inclusión Social. Sale como accesitario el congresista Ancalle Gutiérrez.
- Comisión de Presupuesto. Ingresas como titular el congresista Checco Chauca. Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Apaza y Ancalle Gutiérrez.
- Comisión de Justicia. Ingresas como titular la congresista Silva Santisteban Manrique. Ingresan como accesitarios los congresistas Vásquez Chuquilin y Fernández Chacón.
- Comisión de Mujer. Ingresas como titular la congresista Silva Santisteban Manrique. Ingresas como accesitario la congresista Vásquez Chuquilin.
- Comisión de Producción. Ingresas como titular el congresista Quispe Apaza. Ingresas como accesitario el congresista Montoya Guivin.
- Comisión de Pueblos Andinos. Ingresas como accesitaria la congresista Silva

Santisteban Manrique.

- Comisión de Relaciones Exteriores. Ingresas como titular el congresista Montoya Guivin.
- Comisión de Trabajo. Ingresas como accesitario el congresista Montoya Guivin.
- Comisión de Transportes. Ingresas como titular el congresista Fernández Chacón. Ingresas como accesitario el congresista Quispe Apaza.
- Comisión de Salud. Ingresas como titular el congresista Montoya Guivin. Ingresas como accesitario el congresista Checco Chauca.
- Comisión de Vivienda. Ingresas como titular el congresista Quispe Apaza. Ingresas como accesitario el congresista Montoya Guivin.

Grupo Parlamentario Podemos Perú

- Comisión de Defensa Nacional. Sale como titular e ingresa como accesitario la congresista García Rodríguez.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular

- Comisión de Ciencia. Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Valer Collado.
- Comisión de Comercio. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Vigo Gutiérrez.
- Comisión de Cultura. Sale como titular e ingresa como accesitario la congresista Silupú Inga.
- Comisión de Defensa del Consumidor. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Columbus Murata.
- Comisión de Descentralización. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Lizana Santos.
- Comisión de Inclusión Social. Ingresas como titular la congresista Ayasta de Díaz.
- Comisión de la Mujer. Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Ayasta de Díaz.
- Comisión de Presupuesto. Sale como titular e ingresa como accesitario el

congresista Tito Ortega.

- Comisión de Producción. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Pichilingue Gómez.

Grupo Parlamentario Unión Por el Perú

- Comisión de Educación. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Mendoza Marquina.
- Comisión de Justicia. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Mamani Barriga.
- Comisión de Pueblos Andinos. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Ramos Zapana.
- Comisión de Relaciones Exteriores. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Vega Antonio.
- Comisión de Presupuesto. Sale como titular el congresista Meléndez Celis. Ingresando como titular el congresista González Cruz.

No Agrupada

- Comisión de Mujer. Ingresando como titular la congresista Contreras Bautista.

-o-

Se dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 10668.- Del congresista Flores Villegas.- A la provincia General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua.
- Moción 10663.- Del congresista Pérez Flores.- A las instituciones y personas que luchan contra la enfermedad de Parkinson.
- Moción 10664.- Del congresista Pérez Flores.- A los arqueólogos del Perú.

-o-

En votación a mano alzada, se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o-

Después de ello, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 23:28 h.